

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL PAGO DE DERECHOS DE USO, GOCE Y/O APROVECHAMIENTO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el Área de Recaudación y Padrón de Usuarios dependiente de la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre adscrita a la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD



El Área de Recaudación y Padrón de Usuarios dependiente de la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre adscrita a la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, con domicilio en Retorno Liebre No. 16, Sm. 20, Mza. 7, C.P. 77500, Benito Juárez, Q. Roo, informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Estar al corriente en sus obligaciones de pagos de derechos por uso, goce y aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre, el cual contribuye al mantenimiento y preservación de la zona federal.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Emisión del estado de cuenta del contribuyente,
- Emisión del recibo de pago,
- Validación del comprobante de pago,
- Generación de informes y/o estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **datos personales**:

- Nombre completo,
- Domicilio,
- CURP,
- RFC.

Se hace de conocimiento que **no se recaban datos personales sensibles**.

SI

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

NO

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Área de Recaudación y Padrón de Usuarios dependiente de la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre adscrita a la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, trata los datos personales con fundamento en el artículo 28 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES



Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

Dirección	Objetivo
Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de mantener informado como superior jerárquico de las acciones y actividades que realiza la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de Benito Juárez, lo anterior con fundamento en el artículo 28 fracciones XVII y XVIII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de mantener informado como superior jerárquico de las acciones y actividades que realiza el Área de Recaudación y Padrón de Usuarios, lo anterior con fundamento en el numeral 4.4.5 punto 6 del Manual de Organización de la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de colaboración en el control ingresos obtenidos por la solicitud de constancia de no adeudo por derecho de uso, goce y/o aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, lo anterior con fundamento en el artículo 14 fracción I del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

<p>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (SEMARNAT)</p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de cumplir con las obligaciones establecidas en Anexo Número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, del propio Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 17 de noviembre de 2009, y Acuerdo por el que se modifica el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Municipio de Benito Juárez, de la propia entidad federativa y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de noviembre de 2021.</p>
<p>Servicio de Administración Tributaria (SAT)</p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de cumplir con las obligaciones establecidas en Anexo Número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, del propio Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 17 de noviembre de 2009, y Acuerdo por el que se modifica el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Municipio de Benito Juárez, de la propia entidad federativa y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de noviembre de 2021.</p>
<p>Gobierno del Estado de Quintan Roo.</p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de cumplir con las obligaciones establecidas en Anexo Número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, del propio Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 17 de noviembre de 2009, y Acuerdo por el que se modifica el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Municipio de Benito Juárez, de la propia entidad federativa y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de noviembre de 2021.</p>



No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículo 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con domicilio en avenida Nader, Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, código postal 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica

a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

ACTUALIZACIONES

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera presencial en la carpeta de Avisos de Privacidad de el Área de Recaudación y Padrón de Usuarios dependiente de la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre adscrita a la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, con domicilio antes mencionado.

DENUNCIAS



Si usted considera que su Derecho a la Protección Datos Personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume de alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No. 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor Información puede comunicarse a los teléfonos (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.